

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E38-2019****"Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **2 de mayo de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III, **punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **2 de mayo de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- Jardinería 2000, S.A. (Partidas 1, 2 y 3).
- Jardinería Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2 y 3).
- Rodolfo Herrero Romero (Partidas 1, 2 y 3).

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Propositiones que cumplen.

- Jardinería 2000, S.A. (Partidas 1, 2 y 3).
- Jardinería Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2 y 3).
- Rodolfo Herrero Romero (Partidas 1, 2 y 3).

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”****I.1.2 Propositiones desechadas.**

- Ninguna.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por el C. Enrique del Valle Moreno, Coordinador de Parques Ecológicos y Viveros y el Ing. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles y autorizada por el Lic. Porfirio Blanco Pinacho, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 28 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- Jardinería Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2 y 3).
- Rodolfo Herrero Romero (Partidas 1, 2 y 3).

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

Jardinería Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

Rubro A “Capacidad del Licitante”, Subrubro A.1 “Capacidad de los Recursos Humanos”, punto 1) “Experiencia de actividades relacionadas con el servicio requerido” no cumple con la totalidad del personal solicitado ya que no presenta los curriculum’s de los tres supervisores y los cuatro técnicos especializados.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E38-2019****"Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT"**

Rubro A "Capacidad del Licitante", Subrubro A.1 "Capacidad de los Recursos Humanos", punto 2) "Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales" no presenta los documentos solicitados para los 3 supervisores generales y los 4 técnicos especializados.

El cumplimiento de este rubro y subrubros, fueron establecidos como obligatorios como se señala en el "Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes" integrado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro A "Capacidad del Licitante", Subrubro A.1 "Capacidad de los Recursos Humanos", punto 1) "Experiencia de actividades relacionadas con el servicio requerido", y punto 2) "Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales", así como en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación".

Rodolfo Herrero Romero

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

Rubro A "Capacidad del Licitante", Subrubro A.1 "Capacidad de los Recursos Humanos", punto 1) "Experiencia de actividades relacionadas con el servicio requerido" no cumple con la totalidad del personal solicitado ya que no presenta los curriculum's de los tres supervisores.

Rubro A "Capacidad del Licitante", Subrubro A.1 "Capacidad de los Recursos Humanos", punto 2) "Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales" no presenta los documentos solicitados para los 3 supervisores generales.

El cumplimiento de este rubro y subrubros, fueron establecidos como obligatorios como se señala en el "Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes" integrado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E38-2019****"Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT"**

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro A "Capacidad del Licitante", Subrubro A.1 "Capacidad de los Recursos Humanos", punto 1) "Experiencia de actividades relacionadas con el servicio requerido", y punto 2) "Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales", así como en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación".

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.**

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Jardinería 2000, S.A. (Partidas 1, 2 y 3).	58.40

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el C. Enrique del Valle Moreno, Coordinador de Parques Ecológicos y Viveros, el Ing. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles y el Lic. Porfirio Blanco Pinacho, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”****I.3.1 Propuesta desechada.**

- Ninguna.

I.3.2 Propuesta que cumple.

Licitante	Importe total de la propuesta I.V.A. incluido (Partidas 1, 2 y 3)	Lugar económico	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
Jardinería 2000, S.A.	\$2,233,022.04	1	40.00

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Jardinería 2000, S.A.	58.40	40.00	98.40

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019
"Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT"

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Jardinería 2000, S.A.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

Partida	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
1	\$293,640.00	\$734,100.00
2	\$469,800.00	\$1,174,500.00
3	\$436,560.00	\$1,091,400.00

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

Partida	Descripción del servicio	Costo diario
OFICINAS CENTRALES (PARTIDA 1)	Plantas ornamentales y arbolado	845.00
	Césped	358.00
	Riego	500.00
SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO (PARTIDA 2)	Arbolado	650.00
	Ornamentales	680.00
	Césped	358.00
	Riego	500.00
	Control de fauna nociva	150.00
	Limpieza de cuerpos de agua	150.00
	Mantenimiento de pasillos y andadores	400.00
	Producción de composta	200.00
VIVERO DE COYOACÁN (PARTIDA 3)	Arbolado	500.00
	Ornamentales	600.00
	Césped y manejo de áreas arboladas	500.00
	Riego	790.00
	Control de fauna nociva	200.00
	Mantenimiento de pasillos y andadores	100.00
	Vivero	100.00
	Producción de composta	150.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”**

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 3 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2019.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Derivado del diferimiento propio de la emisión del presente fallo, el licitante adjudicado deberá firmar el Contrato el día 13 de mayo de 2019 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2019. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”**

- Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por daños a terceros por un monto mínimo de 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato con I.V.A., dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al inicio de la vigencia del contrato, en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”****V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y
CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE
SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por el C. Enrique del Valle Moreno, Coordinador de Parques Ecológicos y Viveros, y el Ing. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles y autorizada por el Lic. Porfirio Blanco Pinacho, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, en conjunto con el C. Enrique del Valle Moreno, Coordinador de Parques Ecológicos y Viveros, el Ing. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles y el Lic. Porfirio Blanco Pinacho, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.

Este fallo es emitido por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”**

otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 6 y 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130, de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:50 horas** del día **2 de mayo de 2019**.

Esta Acta consta **40** fojas útiles (**11** fojas corresponden a este instrumento, **28** fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y **1** foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E38-2019****“Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las Oficinas
Centrales, Parques Ecológicos y Viveros de la SEMARNAT”****POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside y Emite	
Ing. Antonio Ríos Rodríguez	Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles Área requirente y Técnica	
C. Enrique del Valle Moreno	Coordinador de Parques Ecológicos y Viveros Área requirente y técnica	

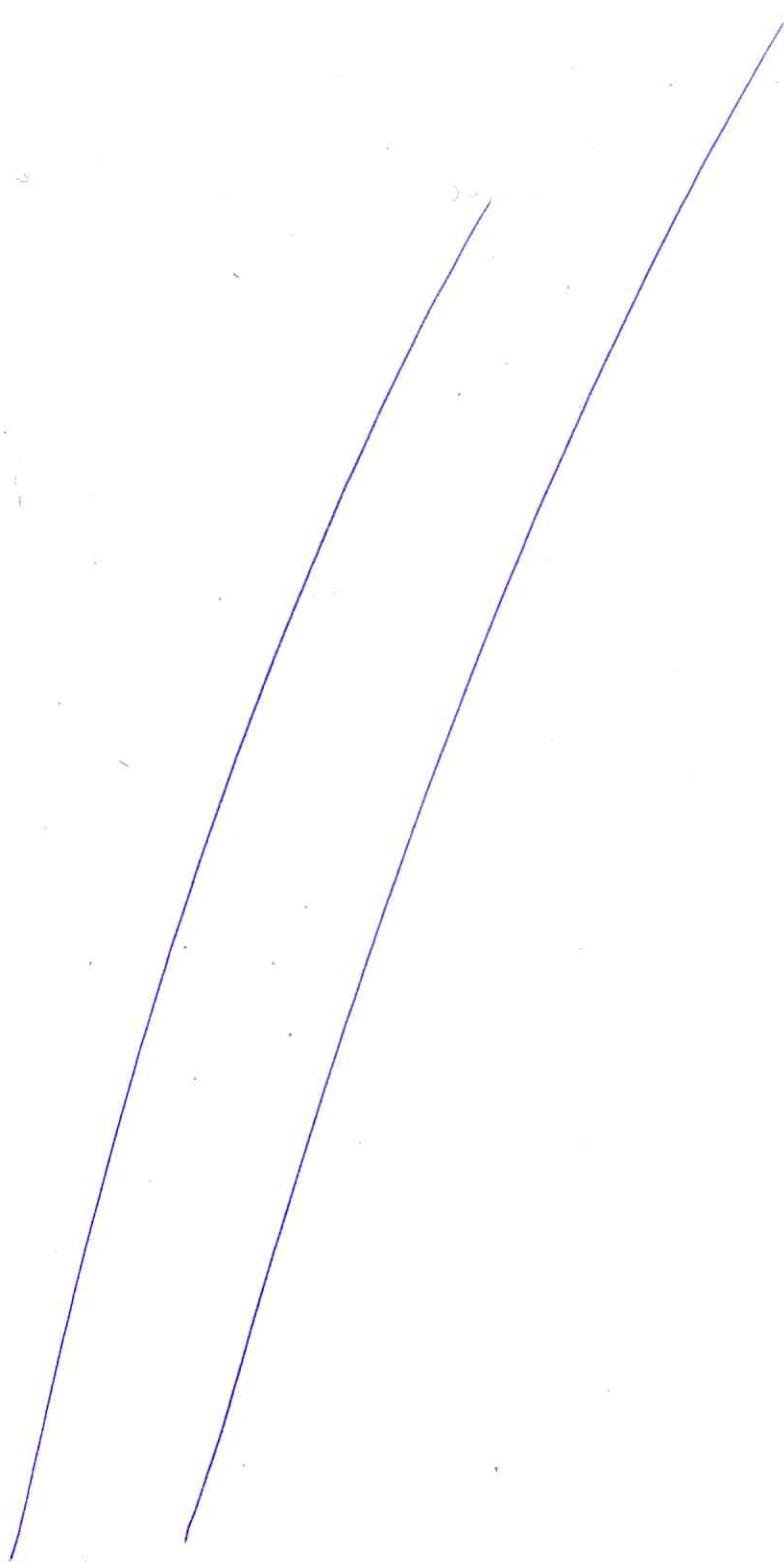
EN CALIDAD DE INVITADOS**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Edith Rocio Flores Cáliz Auditora	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Laura Isabel Guerra Reyes Subdirectora de Convenios	

----- **FIN DEL ACTA** -----





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DSMI/189/2019.

Ciudad de México a 26 de abril del 2019

Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas.
Director de Adquisiciones y Contratos.
Presente

Por este conducto le envío a usted el Dictamen Técnico de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-016000997-E38-2019 **Referente a los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS CENTRALES, PARQUES ECOLOGICOS Y VIVEROS DE LA SEMARNAT"**.

DICTAMEN:

Sobre las características específicas de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-016000997-E38-2019 **Referente a los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS CENTRALES, PARQUES ECOLOGICOS Y VIVEROS DE LA SEMARNAT"**.

PARTICIPANTES:

- 1.- JARDINERIA 2000, S.A.
- 2.- JARDINERIA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- 3.- RODOLFO HERRERO ROMERO

1.- JARDINERIA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. LA OFERTA TÉCNICA **"NO CUMPLE"** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. :

NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. NO CUMPLE CON LA PLANTILLA COMPLETA COMO SE SOLICITA EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
EN EL PUNTO A.1, CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE QUE TECNICAMENTE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO.
EN EL PUNTO No 1 EXPERIENCIA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO REQUERIDO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. COMO ESTA SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
DEBERA DE PRESENTAR LOS CURRICULOS EN FORMATO LIBRE EN LA QUE SE DESCRIBA LA EXPERIENCIA DEL SIGUIENTE PERSONAL REQUERIDO.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

NO PRESENTA LOS 3 (TRES) SUPERVISORES, Y LOS (4) TECNICOS ESPECIALIZADOS, COMO SE MANIFIESTA EN LA PAGINA 35 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL PUNTO A.2 PERSONAL TECNICO

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINERIA EN LAS OFICINAS CENTRALES, PARQUES ECOLOGICOS Y VIVEROS DE LA SEMARNAT.

EL PERSONAL TECNICO SOLICITADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL SERVICIO DE JARDINERIA DEBERA DE INCLUIR Y CUMPLIR CON LOS PERFILES REFERIDOS A CONTINUACION:

SUPERVISOR GENERAL, DEBERA DE CONTAR CON LICENCIATURA EN BIOLOGIA O ING. AGRICOLA O AGRONOMO, ACREDITANDO CON DOCUMENTACION SOPORTE (TITULO Y CEDULA, CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR DEPENDENCIAS Y/O ORGANISMOS EDUCATIVOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA) CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS LABORAL ACREDITANDO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: CURRICULUM VITAE FIRMADO POR EL INTERESADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO SUPERVISOR GENERAL, EL CUAL DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE (S), APELLIDO (S), ESCOLARIDAD, TIEMPO DE EXPERIENCIA, MINIMO 2 AÑOS EN EL MANEJO DE ARBOLADO URBANO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PROYECTO EN QUE HA PARTICIPADO, CARGO DESEMPEÑADO Y PERIODO DE EJECUCION, ASI COMO EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO DEL CLIENTE Y DATOS DEL CONTACTO, EN CASO DE NO ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. CADA PARTIDA DEBERA TENER SU PROPIO SUPERVISOR GENERAL EL CUAL DEBERA CUBRIR EL PERFIL SOLICITADO.

TECNICO ESPECIALIZADO: DEBERA DE CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS LABORAL ACREDITANDO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: CURRICULUM VITAE FIRMADO POR EL INTERESADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO TECNICO ESPECIALIZADO, EL CUAL DEBERA DE INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE (S), APELLIDO (S), ESCOLARIDAD, TIEMPO DE EXPERIENCIA, MINIMO 2 AÑOS EN EL MANEJO DE AREAS VERDES, ARBOLADO O PLANTAS ORNAMENTALES, ACREDITANDO CON CONSTANCIAS DE CAPACITACION EN LAS AREAS REFERIDAS; ASI MISMO DEBERA DE INCLUIR LOS PROYECTOS EN QUE HA PARTICIPADO, CARGO DESEMPEÑADO Y PERIODO DE EJECUCION, ASI COMO NOMBRE DEL RESPONSABLE DE PROYECTO, DEL CLIENTE Y DATOS DEL CONTACTO EN CASO DE NO ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. CADA PARTIDA DEBERA TENER SU PROPIO SUPERVISOR GENERAL EL CUAL DEBERA CUBRIR EL PERFIL SOLICITADO.

2. **NO PRESENTA LOS TRES SUPERVISORES, NI LOS CUATRO TECNICOS ESPECIALIZADOS, COMO SE MANIFIESTA EN LA DESCRIPCIÓN ARRIBA MENCIONADA POR LO QUE LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA**

POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

2.- RODOLFO HERRERO ROMERO LA OFERTA TÉCNICA "NO CUMPLE" CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. :

NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **NO CUMPLE CON LA PLANTILLA COMPLETA COMO SE SOLICITA EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

EN EL PUNTO A.1, CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE QUE TÉCNICAMENTE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO.

EN EL PUNTO No 1 EXPERIENCIA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO REQUERIDO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. COMO ESTA SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DEBERA DE PRESENTAR LOS CURRICULOS EN FORMATO LIBRE EN LA QUE SE DESCRIBA LA EXPERIENCIA DEL SIGUIENTE PERSONAL REQUERIDO.

NO PRESENTA LOS 3 (TRES) SUPERVISORES, COMO SE MANIFIESTA EN LA PAGINA 35 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PUNTO A.2 PERSONAL TÉCNICO

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINERIA EN LAS OFICINAS CENTRAS, PARQUES ECOLOGICOS Y VIVEROS DE LA SEMARNAT.

EL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL SERVICIO DE JARDINERIA DEBERA DE INCLUIR Y CUMPLIR CON LOS PERFILES REFERIDOS A CONTINUACION:

EL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL SERVICIO DE JARDINERIA DEBERA DE INCLUIR Y CUMPLIR CON LOS PERFILES REFERIDOS A CONTINUACION:

SUPERVISOR GENERAL, DEBERA DE CONTAR CON LICENCIATURA EN BIOLOGÍA O ING. AGRICOLA O AGRONOMO, ACREDITANDO CON DOCUMENTACION SOPORTE (TITULO Y CEDULA, CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR DEPENDENCIAS Y/O ORGANISMOS EDUCATIVOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA) CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS LABORAL ACREDITANDO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: CURRICULUM VITAE FIRMADO POR EL INTERESADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO SUPERVISOR GENERAL, EL CUAL DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE (S), APELLIDO (S), ESCOLARIDAD, TIEMPO DE EXPERIENCIA, MINIMO 2 AÑOS EN EL MANEJO DE ARBOLADO URBANO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PROYECTO EN QUE HA PARTICIPADO, CARGO DESEMPEÑADO Y PERIODO DE EJECUCION, ASI COMO EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO DEL CLIENTE Y DATOS DEL CONTACTO, EN CASO DE NO ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. CADA PARTIDA DEBERA TENER SU PROPIO SUPERVISOR GENERAL EL CUAL DEBERA CUBRIR EL PERFIL SOLICITADO.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

3- JARDINERIA 2000, S.A. LA OFERTA TÉCNICA "CUMPLE" CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. SE ANEXA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS.

POR LO QUE SU PROPOSICIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

Sin otro particular, le agradezco de antemano su valioso apoyo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO

VOLANTE -DGRMIS/2019-0000276

C.c.p. Lic. Erick Fernando García Puón.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.- Presente.
PBP/ARR



LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR	Asignación de puntos	Puntos Obtenidos Máximos
PROPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MAXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE) PARA TODOS LOS CALCULOS SE UTILIZARA TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL, SIN REDONDEO.					
NOMBRE DE LA EMPRESA: JARDINERÍA 2000, S.A.					
A.- Capacidad del Licitante	24.0 puntos				24 puntos
A.1.- Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que técnicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	9.6 puntos				9.6
1) Experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido, objeto de la presente licitación.	2.88 puntos	El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido. El licitante deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente: 2 años de experiencia para el Dictaminador, 2 años de experiencia para el Supervisor General, 2 años de experiencia para el Técnico Especializado, 1 año de experiencia para el Jardinero Podador,	Deberá presentar los currículos en formato libre, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido: 3(tres) Dictaminador 3(tres) Supervisor General 4(cuatro) Técnico especializado 13(trece) Jardinero Podador El currículo deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre(s) y apellidos completos. (Firmado por el titular del currículo, copia de identificación oficial vigente pasaporte cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con 2 años de experiencia para el Dictaminador para el Supervisor General, 2 años de experiencia para el para el Técnico especializado, 2 años de experiencia, para el Jardinero podador 1 año de experiencia. c) Servicios en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del servicio del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido. En caso de no presentar alguno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido.	2.88

2) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos o académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4.8 puntos Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico, conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Dictaminador. (3) Personas</u> Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Supervisor General (3) Persona</u> Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Técnico Especializado (4) Persona</u>	a) Licenciatura presentara Cedula Profesional en el área de Biología, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola b) 2 años de experiencia como Dictaminador en el manejo de arbolado; deberá contar con la acreditación vigente para la supervisión y ejecución de los trabajos de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles según la norma NAD-001-RNAT-2015. De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados, así como escrito donde manifieste que el Dictaminador ha participado en proyectos de este tipo. a) Licenciatura presentara Cedula Profesional en el área de Biología, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola. b) Deberá acreditar por lo menos 2 años de experiencia en manejo de arbolado urbano, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados. a) Curriculum Vitae Técnico Especializado firmado por el interesado y representante legal. b) Deberá acreditar por lo menos 2 años de experiencia en la especialidad del servicio de manejo de áreas verdes, arbolado o plantas ornamentales. b) Comprobar que tiene la experiencia constancia de capacitación en áreas requeridas incluyendo proyectos en los que ha participado, cargo desempeñado y periodo de ejecución. De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados	1.2 1.2 1.2	1.2 1.2 1.2	Causa de desecha miento Causa de desecha miento Causa de desecha miento
--	---	--	---	----------------------------------	----------------------------------	--

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. Jardinero Podador (13 personas)	a) Jardinero Podador acreditar por lo menos 1 año en la especialidad del servicio de cuidado, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes y jardines y aplicación de agroquímicos. b) De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados, así mismo que acrediten la vigencia del cumplimiento con la NORMA NADF-001-RNAT-2015.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno u algunos de los requisitos solicitados	1.2 Causa de desecha miento	1.2
	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de Jardinería a Inmuebles, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.	A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado (requerimiento 1), la empresa licitante deberá presentar: - Currículo de cada uno de los especialistas expertos propuestos para el servicio, donde haya participado en la solución o tratamiento de trabajos similares a los solicitados, membretado por la empresa licitante y firmado por el especialista correspondiente. - Documento que acredite la capacitación recibida en: Manejo de equipo para el servicio de Jardinería. - Una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramientas (congruente con la información del inciso anterior), con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar las constancias requeridas. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno u algunos de los requisitos solicitados	1.92 Causa de desecha miento	1.92
A.2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento 1) Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de servicios requeridos, así como otorgar servicios de Mantenimiento y Conservación de Jardinería o cualquier otro aspecto indispensable.	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos de al menos el 20% sobre su propuesta.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Donde acredite en capital contable del 20% sobre su propuesta.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recurso económicos que se establecen en el presente requisito En caso de no cubrir el porcentaje de recursos económicos	9.6 puntos 4.8 Causa de desecha	9.6 puntos 4.8

2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de servicio requeridos, así como para otorgar servicios de Mantenimiento y Conservación de Jardinería o cualquier otro aspecto indispensable	4.8 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma.	El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de los equipos y herramientas en los puntos 1.4, 2.4 y 3.4 de las especificaciones técnicas. Deberá presentar copia de la compra, mediante la cual se acredite que el total de los equipos no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar la propiedad de la totalidad de los equipos. En caso de no presentar copias de la compra de la herramienta, no se otorgaran puntos.	4.8	4.8
A.3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.6 puntos				1.6 puntos	
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.6 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado.	El licitante deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados. Para ello deberá presentar copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El personal discapacitado deberá estar en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleadas del licitante y con una antigüedad de cuando menos seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se asignará esta puntuación al licitante o los licitantes que acrediten contar con dicho personal de conformidad con los requisitos en este subrubro. En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	1.6
A.4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	1.6 puntos				1.6 puntos	

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	1.6 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio del objeto de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignaran la puntuación de este subrubro En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	0
A.5.- Participación del licitante en políticas y prácticas de igualdad de género.	1.6 puntos				1.6 puntos	
Participación de la empresa en políticas y prácticas de igualdad de género.	1.6 puntos	Los licitantes que cuenten con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Los licitantes deberán presentar la certificación requerida para acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	Presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	
B.- Experiencia y Especialidad del Participante	18.0 puntos				18.0 puntos	
a) Experiencia	10.0 puntos				10.0 puntos	

Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza del concurso.	10.0 puntos	El licitante deberá acreditar por lo menos 1 año de experiencia y hasta 5 años máximo en servicios de la misma naturaleza o similares del servicio requerido	El licitante deberá acreditar la experiencia presentando copia simple de contratos de la misma naturaleza al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con: - Una duración de al menos 6 meses - Una antigüedad de emisión no mayor a 5 años - Objeto de la misma naturaleza al presente servicio - Que estén concluidos - Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que se computen los años, meses o fracciones de año en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones. Los años de experiencia se determinarán con la suma de los años de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a los contratos que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno.	10.0	Causa de desecha miento
B.2.- Especialidad	8.0 puntos	El licitante deberá acreditar el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido, por lo que deberá presentar como mínimo 1 y como máximo 5 contratos, pedidos u órdenes de servicio.	El licitante deberá acreditar la especialidad presentando copia simple de contratos iguales o similares al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con: - Una duración de al menos 6 meses - Una antigüedad de emisión no mayor a 5 años - Objeto igual o similar al presente servicio - Que estén concluidos Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante que indique la relación de los contratos.	Sé otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a los contratos que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno	8.0	Causa de desecha

C. Propuesta de trabajo	12.0 puntos				12.0 puntos	miento
a) Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá proporcionar la documentación que acredite la metodología utilizada para el cumplimiento de sus procesos para la atención de incidentes de problemas y de solicitud de servicios.	El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad a lo establecido en los puntos 1.4, 2.4 y 3.4 SERVICIOS REQUERIDOS, de las Especificaciones Técnicas. Considerando los aspectos mencionados en los puntos del 1.4, 2.4 y 3.4 de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0	4.0
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto que incluya al menos tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta.	El licitante deberá acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0	4.0
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio, así como la matriz de escalación técnica. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.	A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos, así como la matriz de escalación técnica, el licitante presentará organigrama de la empresa en papel membretado y firmado por representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (1.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0	4.0
D. Cumplimiento de contratos	6.0 puntos				6.0 puntos	Causa de desecha miento

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	El licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento en la prestación de servicios de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentara copia simple del "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro (B.2) y que hayan calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho rubro. Se otorgará estos puntos al licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente mínimo uno, máximo cinco.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a las "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno.	6.0	6.0	Causa de desecho miento
--	------------	---	---	---	-----	-----	-------------------------

TOTAL DE PUNTOS	58.40
-----------------	-------

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR	Asignación de puntos	Puntos Obtenidos
PROPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MAXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE) PARA TODOS LOS CALCULOS SE UTILIZARA TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL, SIN REDONDEO.					
NOMBRE DE LA EMPRESA: JARDINERIA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					

A.- Capacidad del Licitante	24.0 puntos				24 puntos
A.1.- Capacidad de los Recursos Humanos	9.6 puntos				9.6
proponer el servicio requerido.		El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido. El licitante deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente: 2 años de experiencia para el Dictaminador, 2 años de experiencia para el Supervisor General, 2 años de experiencia para el Técnico Especializado, 1 año de experiencia para el Jardinero Podador,	Deberá presentar los currículos en formato libre, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido: 3(tres) Dictaminador 3(tres) Supervisor General 4(cuatro) Técnico especializado 13(trece) Jardinero Podador El currículum deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre(s) y apellidos completos. (Firmado por el titular del currículum, copia de identificación oficial vigente expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con 2 años de experiencia para el Dictaminador para el Supervisor General, 2 años de experiencia para el Técnico Especializado, 2 años de experiencia, para el Jardinero podador 1 año de experiencia. c) Servicios en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del servicio del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido. En caso de no presentar alguno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido.	2.88 puntos
1) Experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido, objeto de la presente licitación.					SE DESECHA SU PROPUESTA. POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO YA QUE NO PRESENTA LOS CURRÍCULUM'S DE LOS TRES SUPERVISORES Y LOS CUATRO TECNICOS ESPECIALIZADOS

2) Competencia o, habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos o académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4.8 puntos	Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico, y/o conocimientos adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Dictaminador. (3) Personas</u>	a) Licenciatura presentara Cedula Profesional en el área de Biología, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola b) 2 años de experiencia como Dictaminador en el manejo de arbolado; deberá contar con la acreditación vigente para la supervisión y ejecución de los trabajos de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles según la norma NAD-001-RNAT-2015. De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados, así como escrito donde manifieste que el Dictaminador ha participado en proyectos de este tipo.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados Causa de desecha miento	1.2	1.2	SE DESECHA SU PROPUESTA, POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
		Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Supervisor General (3) Persona</u>	a) Licenciatura presentara Cedula Profesional en el área de Biología, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola. b) Deberá acreditar por lo menos 2 años de experiencia en manejo de arbolado urbano, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados Causa de desecha miento	1.2	1.2	SE DESECHA SU PROPUESTA, POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
		Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Técnico Especializado (4) Persona</u>	a) Currículum Vitae Técnico Especializado firmado por el interesado y representante legal. b) Deberá acreditar por lo menos 2 años de experiencia en la especialidad del servicio de manejo de áreas verdes, arbolado o plantas ornamentales.. b) Comprobar que tiene la experiencia constancia de capacitación en áreas requeridas incluyendo proyectos en los que ha participado, cargo desempeñado y período de ejecución. De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados Causa de desecha miento	1.2	1.2	SE DESECHA SU PROPUESTA, POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

		Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. Jardinero Podador (13 personas)		1.2	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno u algunos de los requisitos solicitados	1.2	1.2
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.92 puntos	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de Jardinería a Inmuebles, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.		1.92	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar las constancias requeridas. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno u algunos de los requisitos solicitados	1.92	1.92
A.2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos			9.6 puntos			
1) Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de servicios requeridos, así como otorgar servicios de Mantenimiento y Conservación de	4.8 puntos	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos de al menos el 20% sobre su propuesta.			A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito En caso de no cubrir el porcentaje de recursos económicos	4.8	4.8

Jardinería cualquier aspecto o otro aspecto indispensable.				Causa de desecha miento.	
2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de servicio requeridos, así como para otorgar servicios de Mantenimiento y Conservación de Jardinería o cualquier otro aspecto indispensable	4.8 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma.	El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de los equipos y herramientas en los puntos 1.4, 2.4 y 3.4 de las especificaciones técnicas. Deberá presentar copia de la compra, mediante la cual se acredite que el total de los equipos no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	4.8	4.8
A.3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.6 puntos			1.6 puntos	
Participación de discapacitados empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.6 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado.	El licitante deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados. Para ello deberá presentar copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El personal discapacitado deberá estar en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleadas del licitante y con una antigüedad de cuando menos seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.6	0
A.4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	1.6 puntos			1.6 puntos	

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	1.6 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignarán la puntuación de este subrubro En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	0
A.5.- Participación del licitante en políticas y prácticas de igualdad de género.	1.6 puntos				1.6 puntos	
Participación de la empresa en políticas y prácticas de igualdad de género.	1.6 puntos	Los licitantes que cuenten con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Los licitantes deberán presentar la certificación requerida para acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	Presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	0
B.- Experiencia y Especialidad del Participante	18.0 puntos				18.0 puntos	
a) Experiencia	10.0 puntos				10.0 puntos	

Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza del concurso.	10.0 puntos	El licitante deberá acreditar por lo menos 1 año de experiencia y hasta 5 años máximo en servicios de la misma naturaleza o similares del servicio requerido	El licitante deberá acreditar la experiencia presentando copia simple de contratos de la misma naturaleza al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con: - Una duración de al menos 6 meses - Una antigüedad de emisión no mayor a 5 años - Objeto de la misma naturaleza al presente servicio - Que estén concluidos - Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que se computen los años, meses o fracciones de año en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones. Los años de experiencia se determinarán con la suma de los años de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno..	10.0	Causa de desecho miento	8.0 puntos
B.2.- Especialidad	8.0 puntos	El licitante deberá acreditar el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido, por lo que deberá presentar como mínimo 1 y como máximo 5 contratos, pedidos u órdenes de servicio.	El licitante deberá acreditar la especialidad presentando copia simple de contratos iguales o similares al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con: - Una duración de al menos 6 meses - Una antigüedad de emisión no mayor a 5 años - Objeto igual o similar al presente servicio - Que estén concluidos Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante que indique la relación de los contratos.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a los contratos que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno	8.0		8.0
Servicios que el licitante ha proporcionado, con características de la misma requeridas.	8.0 puntos						

C.- Propuesta de trabajo	12.0 puntos			En caso de no presentar dicha información con un contrato,	Causa de desecha miento
a) Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá proporcionar la documentación que acredite la metodología utilizada para el cumplimiento de sus procesos para la atención de incidentes de problemas y de solicitud de servicios.	El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad a lo establecido en los puntos 1.4, 2.4 y 3.4 SERVICIOS REQUERIDOS , de las Especificaciones Técnicas. Considerando los aspectos mencionados en los puntos del 1.4, 2.4 Y 3.4 de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	12.0 puntos 4.0 Causa de desecha miento
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto que incluya al menos tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta.	El licitante deberá acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados, se le otorgaran los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0 Causa de desecha miento
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio, así como la matriz de escalación técnica. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.	A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos, así como la matriz de escalación técnica, el licitante presentará organigrama de la empresa en papel membretado y firmado por representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (1.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgaran los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0 Causa de desecha miento
D.- Cumplimiento de contratos	6.0 puntos				6.0 puntos

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	El licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentara copia simple del "acta de entrega- recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro (B.2) y que hayan calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho rubro. Se otorgará estos puntos al licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente mínimo uno, máximo cinco.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de "acta de entrega- recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a las "acta de entrega- recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno.	6.0	Causa de desecha miento
TOTAL DE PUNTOS					DESECHADA	

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR	Asignación de puntos	Puntos Obtenidos Máximos
-------------	--------	---------------	--------------------	----------------------	--------------------------

PROPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MAXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)
PARA TODOS LOS CALCULOS SE UTILIZARA TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL, SIN REDONDEO.

NOMBRE DE LA EMPRESA: RODOLFO HERRERO ROMERO

A.- Capacidad del Licitante	24.0 puntos				24 puntos
A.1.- Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante técnicamente cuentan con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	9.6 puntos				9.6
1) Experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido, objeto de la presente licitación.	2.88 puntos	El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido. El licitante deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente: 2 años de experiencia para el Dictaminador, 2 años de experiencia para el Supervisor General, 2 años de experiencia para el Técnico Especializado, 1 año de experiencia para el Jardinero Podador,	Deberá presentar los currículos en formato libre, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido: 3(tres) Dictaminador 3(tres) Supervisor General 4(cuatro) Técnico especializado 13(trece) Jardinero Podador El currículo deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre(s) y apellidos completos. (Firmado por el titular del currículo, copia de identificación oficial vigente pasaporte cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con 2 años de experiencia para el Dictaminador para el Supervisor General, 2 años de experiencia para el para el Técnico especializado, 2 años de experiencia, para el Jardinero podador 1 año de experiencia. c) Servicios en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del servicio del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido. En caso de no presentar alguno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido.	SE DESECHA SU PROPUESTA. POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO YA QUE NO PRESENTA LOS CURRICULUM'S DE LOS TRES SUPERVISORES

2) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4.8 puntos	Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico, y/o conocimientos adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Dictaminador. (3) Personas</u>	a) Licenciatura presentara Cedula Profesional en el área de Biología, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola b) 2 años de experiencia como Dictaminador en el manejo de arbolado; deberá contar con la acreditación vigente para la supervisión y ejecución de los trabajos de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles según la norma NAD-001-RNAT-2015. De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados, así como escrito donde manifieste que el Dictaminador ha participado en proyectos de este tipo.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados	1.2	1.2	SE DESECHA SU PROPUESTA. POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
		Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Supervisor General. (3) Persona</u>	a) Licenciatura presentara Cedula Profesional en el área de Biología, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola. b) Deberá acreditar por lo menos 2 años de experiencia en manejo de arbolado urbano, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados	1.2	1.2	SE DESECHA SU PROPUESTA. POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
		Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. <u>Técnico Especializado. (4) Persona</u>	a) Currículum Vitae Técnico Especializado firmado por el interesado y representante legal. b) Deberá acreditar por lo menos 2 años de experiencia en la especialidad del servicio de manejo de áreas verdes, arbolado o plantas ornamentales.. b) Comprobar que tiene la experiencia constancia de capacitación en áreas requeridas incluyendo proyectos en los que ha participado, cargo desempeñado y período de ejecución. De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno o algunos de los requisitos solicitados	1.2	1.2	SE DESECHA SU PROPUESTA. POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

	Se deberá acreditar que el personal cuente con los conocimientos y/o certificaciones adquiridos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito. Jardinero Podador (13 personas)			a) Jardinero Podador acreditar por lo menos 1 año en la especialidad del servicio de cuidado, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes y jardines y aplicación de agroquímicos. b) De conformidad con lo anterior los licitantes deberán presentar copia de las constancias documentales donde se acreditan los requerimientos solicitados, así mismo que acrediten la vigencia del cumplimiento con la NORMA NADF-001-RNAT-2015.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar que el personal cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno u algunos de los requisitos solicitados	1.2	1.2
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de Jardinería a Inmuebles, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.	1.92 puntos		A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado (requerimiento 1), la empresa licitante deberá presentar: - Currículo de cada uno de los especialistas expertos propuestos para el servicio, donde haya participado en la solución o tratamiento de trabajos similares a los solicitados, membretado por la empresa licitante y firmado por el especialista correspondiente. - Documento que acredite la capacitación recibida en: Manejo de equipo para el servicio de Jardinería. - Una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramientas (congruente con la información del inciso anterior), con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar las constancias requeridas. En caso de que la persona propuesta no cumpla con alguno u algunos de los requisitos solicitados	1.92	1.92
A.2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		9.6 puntos				9.6 puntos	
1) Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de servicios requeridos, así como otorgar servicios de	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos de al menos el 20% sobre su propuesta.	4.8 puntos		El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Donde acredite en capital contable del 20% sobre su propuesta.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito En caso de no cubrir el porcentaje de recursos económicos	4.8	4.8

Mantenimiento y Conservación de Jardinería o cualquier otro aspecto indispensable.					Causa de desecho miento	
2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de servicio requeridos, así como para otorgar servicios de Mantenimiento y Conservación de Jardinería o cualquier otro aspecto indispensable	4.8 puntos	El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de los equipos y herramientas en los puntos 1.4, 2.4 y 3.4 de las especificaciones técnicas. Deberá presentar copia de la compra, mediante la cual se acredite que el total de los equipos no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar la propiedad de la totalidad de los equipos. En caso de no presentar copias de la compra de la herramienta, no se otorgaran puntos.	4.8		4.8
A.3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.6 puntos				1.6 puntos	
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.6 puntos	El licitante deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados. Para ello deberá presentar copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El personal discapacitado deberá estar en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleadas del licitante y con una antigüedad de cuando menos seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se asignará esta puntuación al licitante o los licitantes que acrediten contar con dicho personal de conformidad con los requisitos en este subrubro. En caso de no presentar el documento requerido.	1.6		0

A.4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica directamente con la prestación del servicio de que se trate.	1.6 puntos				1.6 puntos	
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	1.6 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignará la puntuación de este subrubro En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	0
A.5.- Participación del licitante en políticas y prácticas de igualdad de género.	1.6 puntos				1.6 puntos	
Participación de la empresa en políticas y prácticas de igualdad de género.	1.6 puntos	Los licitantes que cuenten con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Los licitantes deberán presentar la certificación requerida para acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	Presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. En caso de no presentar el documento requerido.	1.6	0
B.- Experiencia y Especialidad del Participante	18.0 puntos				18.0 puntos	
a) Experiencia	10.0 puntos				10.0 puntos	

Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza del concurso.	10.0 puntos	El licitante deberá acreditar por lo menos 1 año de experiencia y hasta 5 años máximo en servicios de la misma naturaleza o similares del servicio requerido	El licitante deberá acreditar la experiencia presentando copia simple de contratos de la misma naturaleza al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con: - Una duración de al menos 6 meses - Una antigüedad de emisión no mayor a 5 años - Objeto de la misma naturaleza al presente servicio - Que estén concluidos - Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que se computen los años, meses o fracciones de año en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones. Los años de experiencia se determinarán con la suma de los años de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno.	10.0	Causa de desecha miento
B.2.- Especialidad	8.0 puntos			8.0 puntos		
Servicios que el licitante ha proporcionado, con características de la misma requeridas.	8.0 puntos	El licitante deberá haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido, por lo que deberá presentar como mínimo 1 y como máximo 5 contratos, pedidos u órdenes de servicio.	El licitante deberá acreditar la especialidad presentando copia simple de contratos iguales o similares al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con: - Una duración de al menos 6 meses - Una antigüedad de emisión no mayor a 5 años - Objeto igual o similar al presente servicio - Que estén concluidos Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante que indique la relación de los contratos.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a los contratos que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno	8.0	Causa de desecha

C.- Propuesta de trabajo	12.0 puntos				miento	12.0 puntos
a) Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá proporcionar la documentación que acredite la metodología utilizada para el cumplimiento de sus procesos para la atención de incidentes de problemas y de solicitud de servicios.	El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad a lo establecido en los puntos 1.4, 2.4 y 3.4 SERVICIOS REQUERIDOS, de las Especificaciones Técnicas. Considerando los aspectos mencionados en los puntos del 1.4, 2.4 y 3.4 de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0	4.0
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto que incluya al menos tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta.	El licitante deberá acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0	4.0
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio, así como la matriz de escalación técnica. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.	A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos, así como la matriz de escalación técnica, el licitante presentará organigrama de la empresa en papel membretado y firmado por representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (1.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro. En caso de no cumplir con alguno o algunos de los requisitos de este subrubro	4.0	4.0
D.- Cumplimiento de contratos	6.0 puntos				Causa de desecha miento	6.0 puntos

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	El licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentara copia simple del "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro (B.2) y que hayan calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho rubro. Se otorgará estos puntos al licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente mínimo uno, máximo cinco.
Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo a lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ellos una regla de tres de acuerdo a las "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto /carta de cumplimiento" o documento equivalente que acredite el licitante, mismo que no podrá ser menor a uno.	6.0	6.0
		Causa de desechamiento
TOTAL DE PUNTOS		
DESECHADA		

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 02 de Mayo de 2019
Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:
[TODOS ▼]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

[Buscar]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1012

No existen proveedores con esa búsqueda - JARDINERÍA 2000

- ▶ JR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ AI MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ AHO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.